



11/11/10

DECRETO N° 1373

NEUQUÉN, 15 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8806-E-10 originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 180; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita una ayuda económica para la adquisición de un equipo de audio y un reproductor de DVD, elementos que fueron sustraídos en un hecho delictivo ocurrido en el mes de julio del corriente año;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo otorgar un subsidio de \$ 500.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora HAYDEE DAYCI ISLA, D.N.I. N° 23.629.540, Directora Suplente de la institución beneficiada; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 245;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1043/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

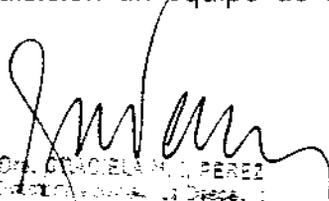
Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUI-
----- NIENTOS (\$ 500.-) a favor de la Escuela Primaria N° 180,
para colaborar con la adquisición un equipo de audio y un reproductor de


Dra. DANIELA M. C. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén

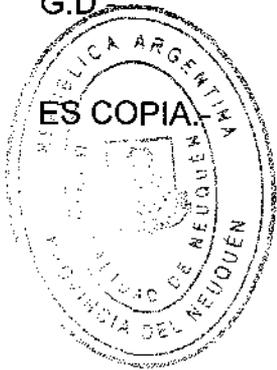
DVD; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora HAYDEÉ DAYCI ISLA, D.N.I. N° 23.629.540, Directora Suplente de la institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

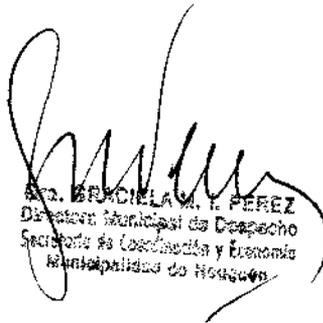
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Sra. GABRIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1495
Fecha: 19, 11, 2010